



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 30 de enero de 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en despacho Nro. 03 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA, se adelanta acción de VALIDEZ DEL ACUERDO MUNICIPAL Nro. 018 de 23 de noviembre de 2017, por el cual se ESTABLECE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PAJARITO PARA LA VIGENCIA 2018. Radicada con el número **2018-00005-00**, instaurada por **EL DEPARTAMENTO DE BOYACA** contra el **MUNICIPIO DE PAJARITO**.

Tunja, 7 de febrero de dos mil dieciocho (2018).-


CLAUDIA LUCIA RINCON ARANAGO
SECRETARIA